



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE QUITO

FECHA DE ELABORACIÓN: 04.01.2023

EJERCICIO ECONÓMICO: 2023

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000024

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZA01A001 - DM Administrativa	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570201	Seguros	6.850.000,00	
ZA01A002 - DM de Recursos Humanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	510706	Beneficio por Jubilación		582.728,97-
ZA01A002 - DM de Recursos Humanos	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	570215	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales		1.340.000,00-
ZA01A008 - DM de Gestión de Bienes Inmuebles	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	840301	Terrenos (Expropiación)		4.927.271,03-
TOTAL					6.850.000,00	6.850.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: TRASPASO PARA FINANCIAR SEGUROS PPLMQ-DMA

EXPEDIENTE No 0400000001

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Trasposos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de trasposos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: ANA MARIA MAYORGA MAYORGA	 Firmado electrónicamente por: ANA MARIA MAYORGA MAYORGA	 Firmado electrónicamente por: SONIA LIZETH
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	ANA MAYORGA	ANA MAYORGA	SONIA ORTIZ
FECHA:	04.01.2023	04.01.2023	04.01.2023



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0009-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Respuesta a solicitud traspaso partida presupuestaria "570201 Seguros", para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro.

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 4 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala: "(...) *solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M. (...).*"

La Dirección Metropolitana Administrativa, es responsable de toda la información proporcionada para emitir el Traspaso Presupuestario, así como la verificación del cumplimiento de todos los requisitos dispuestos en el marco legal vigente, acuerdos y resoluciones que se encuentren aplicables.

En este sentido esta Dirección en base a su requerimiento remite la Resolución de Traspaso Nro. 1000000024 con expediente 0400000001 generada en el sistema SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M

Anexos:
- RESOL. TRASPASO 0400000001 SEGUROS PLM-signed-signed-signed.pdf



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0009-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Sra. Ing. Matilde Victoria León Obando
Responsable
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SEGUROS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-04	
Elaborado por: Ana María Mayorga Mayorga	ammim	DMF-P	2023-01-04	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-04	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-04	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-04	



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-01-04 19:28:40 (GMT-5)

Generado por: Ana Maria Mayorga Mayorga

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-DMF-2023-0008-M	Doc. Referencia:	GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M
De:	Srta. Ing. SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA, Jefa de Presupuesto (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez, Director Metropolitano Financiero, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud de autorización para traspaso de Crédito para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-01-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-01-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-04 19:28:31 (GMT-5)	Reasignar	Ana Maria Mayorga Mayorga (GADDMQ)	0	Estimada Anita su revisión y análisis conforme a normativa legal vigente y sumilla del Director Metropolitano Financiero.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	2023-01-04 19:27:25 (GMT-5)	Reasignar	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	0	Autorizado, proceder conforme la normativa legal vigente.
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-04 19:26:41 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-04 19:26:41 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA	SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA (GADDMQ)	2023-01-04 19:25:17 (GMT-5)	Registro	Pedro Fernando Núñez Gómez (GADDMQ)	0	



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0008-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de autorización para traspaso de Crédito para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M de 4 de enero de 2023, mediante el cual el Gestor Presupuestario de la Administración General del GAD DMQ, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala:

"(...) solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario (...)."

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-2050-M de 22 de diciembre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente respecto a la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 para iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, señala: *"(...) conforme las competencias de esta Dirección ha identificado las siguientes partidas presupuestarias para financiar en el ejercicio fiscal 2023, considerando el presupuesto prorrogado y las directrices de ejecución presupuestaria que se emitan para el efecto (...)"*

Centro gestor	Det. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Det. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
EA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilacion	002	582 728,97
EA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1 340 000,00
EA01A00	DM de Gestion de Bienes Inmuebles	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	540301 Tenencia (Expropiacion)	002	4 927 271,03
TOTAL							6 850 000,00

2. Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 4 de enero de 2023, suscrito por la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala:

"(...) solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No.



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0008-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

GADDMQ-DMF-2022-2050-M (...)

3. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M de 4 de enero de 2023, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, dirigido al Gestor Presupuestario de la Administración General del GAD DMQ que en su parte pertinente señala:

"Sobre la base de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario (...)"

4. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O de 4 de enero de 2023, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, que en su parte pertinente señala:

"(...) dispongo se proceda con la reducción de recursos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos los valores que fueron financiados en el ejercicio económico 2022 y que conforme al "Art. 107 Presupuestos Prorrogados" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se encuentran en el presupuesto 2023 de acuerdo al siguiente detalle:"

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento	
ZA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582 728.97	
ZA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1 340 000.00	
TOTAL								1 922 728.97

5. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O de 4 de enero de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, dirigido al Director Metropolitano Financiero, que en su parte pertinente señala:

"(...) pongo a su disposición los USD. 4.927.271,03 de la partida 840301, pues dichos recursos no serán utilizados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el presente ejercicio fiscal".

6. Informe técnico del Gestor Presupuestario Nro. 001-2023 para el traspaso de crédito para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro, de 4 de enero de 2022, que en su parte pertinente señala:

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano Financiero, en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 6'850.000,00, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, se desprende, que lo solicitado por el Eco. Pero Fernando Núñez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:"



Municipio de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0008-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Tabla I: Traspasos de crédito

CENTRO GASTO	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUOVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
CAJ. LARQ1	002	0.5.70.20.1.0.AA.021	Seguros	9.764.339.93	6.850.000,00	16.814.339.93	SGC0A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
CAJ. ARQ2	002	0.5.70.21.1.0.AA.032	Indemnizaciones por accidentes laborales	1.444.889.82	1.440.000,00	294.889.82	SGC0A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
CAJ. ARQ2	002	0.5.10.70.0.0.AA.031	Beneficio por jubilación	3.842.585,00	0,00	3.842.585,00	SGC0A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
CAJ. ARQ8	002	0.5.84.30.1.0.AA.010	Seguros	4.927.271,29	4.427.271,29	0,00	SGC0A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				21.978.185,54	0,00	21.978.185,54		

"RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera."

Con estos antecedentes me permito adjuntar el Informe de Sustento de Traspaso suscrito por el Analista de Presupuesto, mediante memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M de 4 de enero de 2023, mediante el cual recomienda realizar el Traspaso de Crédito en el presupuesto vigente del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, correspondiente a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

En este contexto solicito a usted señor Director, se sirva autorizar el traspaso de crédito solicitado por la Dirección Metropolitana Administrativa, para financiar la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro por un valor de USD 6.850.000,00 con afectación al presupuesto 2023 de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
JEFA DE PRESUPUESTO (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M

Anexos:
- Anexos informe presupuestario.rar
- GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M informe presupuestario.pdf

Copia:
Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga
Servidor Municipal II
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0008-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ana Maria Mayorga Mayorga	ammm	DMF-P	2023-01-04	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-04	
Aprobado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2023-01-04	



Firmado electrónicamente por:
**SONIA LIZETH
ORTIZ ZAPATA**





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Informe de Sustento de Traspaso de Crédito para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro

De mi consideración:

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 107, 178 y 179.
- Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Art. 83.
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto, NTP18 Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 7 de diciembre de 2021.
- Reforma al presupuesto 2022, aprobada mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de 23 de septiembre de 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M de 4 de enero de 2023, mediante el cual el Gestor Presupuestario de la Administración General del GAD DMQ, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala:

"(...) solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario (...)."

En el referido memorando se desprende la siguiente documentación habilitante:

1. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-2050-M de 22 de diciembre de 2022, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, dirigido a la Directora Metropolitana Administrativa, en su parte pertinente respecto a la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 para iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, señala: *"(...) conforme las competencias de esta Dirección ha identificado las siguientes partidas presupuestarias para financiar en el ejercicio fiscal 2023, considerando el presupuesto prorrogado y las directrices de ejecución presupuestaria que se emitan para el efecto (...)"*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Centro Gestor	Det. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Det. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D	510706 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Beneficio por Jubilacion 582 728.97
ZA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D	570215 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales 1 340 000.00
ZA01A00	DM de Gestion de Bienes Inmuebles	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D	540301 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Tenemos (Expropiacion) 4 927 271.03
TOTAL							6 850 000.00

2. Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 4 de enero de 2023, suscrito por la Directora Metropolitana Administrativa, dirigido al Director Metropolitano Financiero, en su parte pertinente señala:

"(...) solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M (...)"

3. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M de 4 de enero de 2023, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, dirigido al Gestor Presupuestario de la Administración General del GAD DMQ que en su parte pertinente señala:

"Sobre la base de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario (...)"

4. Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O de 4 de enero de 2023, suscrito por el Director Metropolitano Financiero, que en su parte pertinente señala:

"(...) dispongo se proceda con la reducción de recursos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos los valores que fueron financiados en el ejercicio económico 2022 y que conforme al "Art. 107 Presupuestos Prorrogados" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se encuentran en el presupuesto 2023 de acuerdo al siguiente detalle:"

Centro Gestor	Det. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Det. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D	510706 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Beneficio por Jubilacion 582 728.97
ZA01A00	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D	570215 GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales 1 340 000.00
TOTAL							1 922 728.97

5. Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O de 4 de enero de 2023, suscrito por el Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, dirigido al Director Metropolitano Financiero, que en su parte pertinente señala:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

"(...) pongo a su disposición los USD. 4.927.271,03 de la partida 840301, pues dichos recursos no serán utilizados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el presente ejercicio fiscal".

6. Informe técnico del Gestor Presupuestario Nro. 001-2023 para el traspaso de crédito para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro, de 4 de enero de 2022, que en su parte pertinente señala:

"ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitano Financiero, en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 6'850.000,00, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, se desprende, que lo solicitado por el Eco. Pero Fernando Núñez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:"

Tabla 1: Traspasos de crédito

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCIÓN PROYECTO
GA000001	002	057020000001	Seguros	9.764.179.91	6.850.000,00	16.614.179.91	GC00A202000010	GASTOS ADMINISTRATIVOS
GA000002	002	047020000001	Subvenciones por gestión de actividades	1.444.889.62	1.440.000,00	104.889.62	GC00A102000010	GASTOS ADMINISTRATIVOS
GA000002	002	072020000001	Beneficios por jubilación	3.641.980,00	362.128,90	3.279.851,10	GC00A202000010	GASTOS ADMINISTRATIVOS
GA000008	002	047040000001	Requisitos de capacitación	4.927.271,03	4.927.271,03	0,00	GC00A102000010	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				21.978.185,56	0,00	21.978.185,56		

"RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera."

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se ha procedido a revisar el presupuesto de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y se observa que cuentan con el financiamiento indicado según Informe de sustento del Gestor Presupuestario, para financiar la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro a cargo de la Dirección Metropolitana Administrativa, conforme se evidencia en el siguiente cuadro:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PROPUESTA DE TRASPASOS DE CREDITO										
DMA - PLM										
Centro Gestor	Descripción del Proyecto	Denominación Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Incremento	Disminución	Nuevo Codificado	
ZA01A00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	510706 Beneficio por Jubilación	G-510706-1AA101002		5.841.885,00	5.841.885,00	-	582.728,97	5.259.156,03
ZA01A00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	G-570215-1AA101002		1.444.889,62	1.444.889,62	-	1.340.000,00	104.889,62
ZA01A00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	840301 Terrenos (Expropiación)	G-840301-1AA101002		4.927.271,03	4.927.271,03	-	4.927.271,03	-
ZA01A00	GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D	570201 Seguros	G-570201-1AA101002		9.764.139,91	9.764.139,91	6.850.000,00	-	16.614.139,91
Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI						21.978.185,56	21.978.185,56	6.850.000,00	6.850.000,00	21.978.185,56

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Los traspasos planteados cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.
- Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas vigentes del 2022.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda se solicite al Director Metropolitano Financiero, la autorización del traspaso presupuestario planteado, de acuerdo a la normativa legal vigente, con cargo al presupuesto del año 2023 de las partidas 510706 Beneficio por Jubilación, 570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales y 840301 Terrenos (Expropiación), a la partida 570201 Seguros por un valor de USD. 6.850.000,00.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Econ. Ana Maria Mayorga Mayorga
SERVIDOR MUNICIPAL 11
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA - PRESUPUESTO

Referencias:
- GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-P-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Anexos:

- Anexos informe presupuestario.rar



Firmado electrónicamente por:
**ANA MARIA
MAYORGA MAYORGA**





Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud de traspaso partida presupuestaria "570201 Seguros", para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento a las Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios del Ejercicio Económico 2022, emitidos con Circular Nro. GADDMQ-AG-2022-0010-C, de 13 de abril de 2022, por la Administración General, literal 4.3.1.1.2.7. procedimiento, a) Informe de sustento cita:

(...) Mediante oficio suscrito por la máxima autoridad de cada dependencia (Administración General, Administraciones Zonales, Secretarías, Unidades Educativas, Unidades de Salud, Agencias Metropolitanas, Registro de la Propiedad, Unidad Municipal Patronato San José, Cuerpo de Agentes de Control, Instituto Metropolitano de Patrimonio), se remitirá el informe del gestor y analista de presupuesto al área financiera de cada Ente o a la DMF según sea el caso, con el objeto de cargar la información en el Sistema Financiero municipal(...)

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M de 4 de enero del 2023, mediante el cual solicita se realice el siguiente traspaso presupuestario tal como se detalla textualmente:

(...) Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, haciendo referencia al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 04 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa comunicó que:

"Con un atento y cordial saludo, hago referencia al Memorando No. GADDMQ-DMA-2022-0894-M de 21 de diciembre de 2022, en el cual se solicitó: "(...) con el fin de iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, solicito se sirva disponer a quien corresponda, la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 y se proceda con la parametrización de fondos futuros en la partida presupuestaria "570201 Seguros", para en lo posterior solicitar la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de USD. 14.650.000,00".

"(...) Con estos antecedentes y a fin de cumplir con el inicio del proceso de la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples para los Bienes que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, agradeceré se realicen los trámites para el financiamiento de la partida presupuestaria No. 570201 Seguros, considerando que:

El valor asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en la partida de Seguros es de USD 9.764.139,00 (...)"

"(...) Sin embargo, debo indicar que el Estudio de Mercado y los Términos de Referencia registran un valor de presupuesto referencial de USD 13.874.539,58, mientras que el valor asignado al METRO es de



Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

USD 7.764.139,00, por lo que existe una diferencia de USD 6.110.400,58.

En tal sentido, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O de 04 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles comunicó que: "(...) pongo a su disposición los USD. 4.927.271,03 de la partida 840301, pues dichos recursos no serán utilizados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el presente ejercicio fiscal".

Adicionalmente, conforme las coordinaciones mantenidas con la Unidad de Presupuesto, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O de 04 de enero de 2023, se dispuso: "se proceda con la reducción de recursos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos los valores que fueron financiados en el ejercicio económico 2022 y que conforme al "Art. 107 Presupuestos Prorrogados" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se encuentran en el presupuesto 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582.728,97
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1.340.000,00
TOTAL							1.922.728,97

Sobre la base de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponble	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570201 Seguros	G/570201/1AA101002	9.764.139,919.764.139,916.850.000,00				16.614.139,91
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	G/570215/1AA101002	1.444.889,621.444.889,621.340.000,00				104.889,62
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101002	5.841.885,005.841.885,00582.728,97				5.259.156,03
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Gestión de Bienes Inmuebles	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840301 Terrenos (Expropiación)	G/840301/1AA101002	4.927.271,034.927.271,034.927.271,03				0,00

Particular que informo para los fines consiguientes.(...)

Según lo expuesto; y en cumplimiento de la normativa legal vigente, me permito anexar al presente, el



Municipio
de Quito

Memorando Nro. GADDMQ-AG-AT-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Informe de Gestor Presupuestario, para los trámites pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Segundo Rafael Aguirre Meneses
SERVIDOR MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO -
ÁREA TÉCNICA

Referencias:

- GADDMQ-DMF-2023-0006-M

Anexos:

- GADDMQ-DMA-2023-0002-M.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O-1.pdf
- GADDMQ-DMF-2023-0006-O.pdf
- INFORME TRASPASO RAFA-signed.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES



Informe de Gestor Presupuestario Nro. 001-2023

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Pública, numeral 2.3.4.3 Modificaciones al Presupuesto - NTP 18. Modificaciones Presupuestarias Generales.
- Normas Técnicas para la Ejecución y Traspasos Presupuestarios Ejercicio Económico 2022 de fecha 19 de enero de 2022.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 de fecha 09 de diciembre de 2021.
- Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023, emitidas con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-1110-O de fecha 27 de octubre de 2022 .
- Resolución No. A 003- 2021 de 15 de enero de 2021 - Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del Covid-19.
- Presupuesto 2022, Reformado mediante Ordenanza PMU No. 007-2022 de fecha 23 de septiembre de 2022

ANTECEDENTES:

Según Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M de 4 de enero del 2023, suscrito por el Econ. Pero Fernando Núñez, Director Metropolitano Financiero quien solicita se realicen los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario, señalando lo siguiente:

(...) Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, haciendo referencia al Memorando Nro.GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 04 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa comunicó que:

"Con un atento y cordial saludo, hago referencia al Memorando No. GADDMQ-DMA-2022-0894-M de 21 de diciembre de 2022, en el cual se solicitó: "(...) con el fin de iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, solicito se sirva disponer a quien corresponda, la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 y se proceda con la parametrización de fondos futuros en la partida presupuestaria "570201 Seguros", para en lo posterior solicitar la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de USD. 14.650.000,00".

"(...) Con estos antecedentes y a fin de cumplir con el inicio del proceso de la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples para los Bienes que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, agradeceré se realicen los trámites para el financiamiento de la partida presupuestaria No. 570201 Seguros, considerando que:

El valor asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en la partida de Seguros es de USD 9.764.139,00 (...)".

"(...) Sin embargo, debo indicar que el Estudio de Mercado y los Términos de Referencia registran un valor de presupuesto referencial de USD 13.874.539,58, mientras que el valor asignado al METRO es de USD 7.764.139,00, por lo que existe una diferencia de USD 6.110.400,58.

En tal sentido, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O de 04 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles comunicó que: "{...} pongo a su disposición los USD. 4.927.271,03 de la partida 840301, pues dichos recursos no serán utilizados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el presente ejercicio fiscal".

Adicionalmente, conforme las coordinaciones mantenidas con la Unidad de Presupuesto, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O de 04 de enero de 2023, se dispuso: "se proceda con la reducción de recursos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos los valores que fueron financiados en el ejercicio económico 2022 y que conforme al "Art. 107 Presupuestos Prorrogados" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se encuentran en el presupuesto 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Centro gestor	Des.Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582.728,97
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1.340.000,00
TOTAL							1.922.728,97

Sobre la base de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des.Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponible	Aumento/ Disminución	Nuevo codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A001	DM Administrativa	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570201 Seguros	G/570201/1AA101	002	9.764.139,91	9.764.139,91	6.850.000,00	16.614.139,91
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	G/570215/1AA101	002	1.444.889,62	1.444.889,62	-1.340.000,00	104.889,62
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por jubilación	G/510706/1AA101	002	5.841.885,00	5.841.885,00	-582.728,97	5.259.156,03
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A008	DM de Gestión de Bienes Inmuebles	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840301 Terrenos (Expropiación)	G/840301/1AA101	002	4.927.271,03	4.927.271,03	-4.927.271,03	0,00

Particular que informo para los fines consiguientes(...)

ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

En el marco del cumplimiento de la normativa vigente y al pedido realizado por el Director Metropolitana Financiero, en el cual solicita se realice los traspasos de créditos por el valor de \$ 6'850.000,00, debo manifestar lo siguiente:

Una vez que se ha procedido a realizar el análisis respectivo del presupuesto de la Dirección Metropolitana Financiera, se desprende, que lo solicitado por el Eco. Pero Fernando Núñez, Director Metropolitano Financiero, es procedente y necesario realizar el siguiente traspaso de crédito del Proyecto de Gastos Administrativos de la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos y la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles:

- **Tabla 1: Traspasos de crédito**

CENTRO GESTOR	FONDO	POSICION PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO	PROYECTO	DESCRIPCION PROYECTO
ZA01A001	002	G/570201/IAA101	Seguros	9.764.139,91	6.850.000,00	16.614.139,91	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A002	002	G/570215/IAA101	Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	1.444.889,62	-1.340.000,00	104.889,62	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A002	002	G/510706/IAA101	Beneficio por jubilación	5.841.885,00	-582.728,97	5.259.156,03	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
ZA01A008	002	G/840301/IAA101	Terrenos (Expropiación)	4.927.271,03	-4.927.271,03	0,00	GC00A10100001D	GASTOS ADMINISTRATIVOS
				21.978.185,56	0,00	21.978.185,56		

Fuente: Cédulas presupuestarias SIPARI

CONCLUSIONES

Según la cédula presupuestaria de las Direcciones Metropolitanas de Recursos Humanos; de Gestión de Bienes Inmuebles, con corte al 4 de enero del 2023, cuentan con la disponibilidad, para realizar el movimiento presupuestario planteado en la tabla 1.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en los cuadros de Traspaso de Créditos cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), es decir:

- Los traspasos de créditos son realizados dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos haya disponibilidades suficientes.
- Las partidas presupuestarias de las que se toman los recursos cuentan con la disponibilidad suficiente de fondos.

Los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normativa del Sistema Nacional de las Finanzas Públicas.

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto, se recomienda se dé el trámite legal pertinente para la aprobación del traspaso presupuestario planteado, esto con la finalidad de atender el requerimiento efectuado por la Dirección Metropolitana Financiera.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
**SEGUNDO RAFAEL
AGUIRRE MENESES**

Rafael Aguirre Meneses

GESTOR

04-01-2023



Municipio
de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Asunto: PONGO A DISPOSICIÓN RECURSOS DE LA PARTIDA 840301 (SALDOS DISPONIBLES)

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, en el mes de diciembre del año 2022, se realizó el pago de USD. 4.927.271,03 conforme lo dispuesto por el Juez de la Unidad Judicial Civil a través de mandamiento de ejecución en el juicio Nro. 17302-2006-0804.

Conforme las directrices presupuestarias emitidas, el presupuesto para el ejercicio económico 2023 es prorrogado en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. De acuerdo a lo manifestado, el presupuesto asignado a esta dependencia metropolitana es el siguiente:

PROYECTO	GRUPO DE GASTO	PARTIDA	PRESUPUESTO
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530502 Edificios, Locales y Residencias	60.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530606 Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	169.097,50
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	57 OTROS GASTOS CORRIENTES	570206 Costas Judiciales, Trámites Notariales	15.000,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104 Maquinarias y Equipos	50.480,00
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840301 Terrenos (Expropiación)	4.927.271,03
TOTAL			5.221.848,53

Por lo expuesto, pongo a su disposición los USD. 4.927.271,03 de la partida 840301, pues dichos recursos no serán utilizados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el presente ejercicio fiscal.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



**Municipio
de Quito**

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Copia:

Señor Economista
Pablo Andrés Valencia Ruano
Funcionario Directivo 8
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA FINANCIERA -
PLANIFICACIÓN**

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Andrés Valencia Ruano	pv	DMGBI-AP	2023-01-04	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-01-04	



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ANDRES
YEPEZ DIAZ**





Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Asunto: Financiamiento seguros Metro

Señor Magíster
Paz y Miño Espinoza Renato David
Servidor Municipal 13
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 04 de enero de 2023 suscrito por la Dirección Metropolitana Administrativa mediante el cual en su parte pertinente informa y solicita lo siguiente:

"(...) a fin de cumplir con el inicio del proceso de la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples para los Bienes que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, agradeceré se realicen los trámites para el financiamiento de la partida presupuestaria No. 570201 Seguros, considerando que:

El valor asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en la partida de Seguros es de USD 9.764.139,00 según el siguiente detalle

DETALLE	VALOR USD
Seguros Generales y Ganadero DMA	1.700.000,00
Seguro de Vida	300.000,00
Seguros Generales Metro	7.764.139,00
TOTAL	9.764.139,00

Sin embargo, debo indicar que el Estudio de Mercado y los Términos de Referencia registran un valor de presupuesto referencial de USD 13.874.539,58, mientras que el valor asignado al METRO es de USD 7.764.139,00, por lo que existe una diferencia de USD 6.110.400,58.

En tal sentido, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección



Municipio de Quito

Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M."

Por lo antes dispongo se proceda con la reducción de recursos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos los valores que fueron financiados en el ejercicio económico 2022 y que conforme al "Art. 107 Presupuestos Prorrogados" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se encuentran en el presupuesto 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582.728,97
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1.340.000,00
TOTAL							1.922.728,97

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Copia:

Señorita Ingeniera
Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



Firmado electrónicamente por:
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Sr. Segundo Rafael Aguirre Meneses
Servidor Municipal
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO - ÁREA TÉCNICA

ASUNTO: Solicitud de traspaso partida presupuestaria "570201 Seguros", para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted, haciendo referencia al Memorando Nro.GADDMQ-DMA-2023-0002-M de 04 de enero de 2023, mediante el cual la Dirección Metropolitana Administrativa comunicó que:

"Con un atento y cordial saludo, hago referencia al Memorando No. GADDMQ-DMA-2022-0894-M de 21 de diciembre de 2022, en el cual se solicitó: "(...) con el fin de iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, solicito se sirva disponer a quien corresponda, la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 y se proceda con la parametrización de fondos futuros en la partida presupuestaria "570201 Seguros"; para en lo posterior solicitar la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de USD. 14.650.000,00".

"(...) Con estos antecedentes y a fin de cumplir con el inicio del proceso de la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples para los Bienes que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, agradeceré se realicen los trámites para el financiamiento de la partida presupuestaria No. 570201 Seguros, considerando que:

El valor asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en la partida de Seguros es de USD 9.764.139,00 (...)".

"(...) Sin embargo, debo indicar que el Estudio de Mercado y los Términos de Referencia registran un valor de presupuesto referencial de USD 13.874.539,58, mientras que el valor asignado al METRO es de USD 7.764.139,00, por lo que existe una diferencia de USD 6.110.400,58.

En tal sentido, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para "los traspasos" por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M".

Mediante oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O de 04 de enero de 2023, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles comunicó que: *"(...) pongo a su disposición los USD. 4.927.271,03 de la partida 840301, pues dichos recursos no serán utilizados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en el presente ejercicio fiscal".*

Adicionalmente, conforme las coordinaciones mantenidas con la Unidad de Presupuesto, mediante Oficio Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-O de 04 de enero de 2023, se dispuso: *"se proceda con la reducción de recursos a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos los valores que fueron financiados en el*



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

ejercicio económico 2022 y que conforme al "Art. 107 Presupuestos Prorrogados" del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas se encuentran en el presupuesto 2023 de acuerdo al siguiente detalle:

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582.728,97
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1.340.000,00
TOTAL							1.922.728,97

Sobre la base de lo expuesto solicito a usted muy comedidamente, se realicen de manera urgente, los trámites correspondientes para efectuar el siguiente traspaso presupuestario:

PROGRAMA TEXTO	Centro Gestor	Des. Centro Gestor	Des. Proyecto	Partida	Posición Presupuestaria	Fondo	Codificado	Disponble	Aumento/Disminución	Nuevo Codificado
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A001	DM Administrativo	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570201 Seguros	G/570201/1AA101002	9.764.139,91	9.764.139,91	16.850.000,00		16.614.139,91
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	G/570215/1AA101002	1.444.889,62	1.444.889,62	1.340.000,00		104.889,62
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A002	DM de Recursos Humanos	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	G/510706/1AA101002	5.841.885,00	5.841.885,00	582.728,97		5.259.156,03
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	ZA01A008	DM de Gestión de Bienes Inmuebles	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840301 Terrenos (Expropiación)	G/840301/1AA101002	4.927.271,03	4.927.271,03	4.927.271,03		0,00

Particular que informo para los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA



**Municipio
de Quito**

Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2023-0006-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Referencias:

- GADDMQ-DMA-2023-0002-M

Anexos:

- GADDMQ-DMA-2023-0002-M.pdf
- GADDMQ-DMF-2023-0006-O.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2023-0007-O-1.pdf

Copia:

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-04	
Elaborado por: Paz y Miño Espinoza Renato David	rdpc	DMF	2023-01-04	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-04	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2023-01-04	



Firmado digitalmente por:
**PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ**





Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

PARA: Sr. Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano Financiero
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ASUNTO: Solicitud traspaso partida presupuestaria "570201 Seguros", para la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los Bienes que conforma la Primera Línea del Metro.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, hago referencia al Memorando No. GADDMQ-DMA-2022-0894-M de 21 de diciembre de 2022, en el cual se solicitó:

"(...) con el fin de iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, solicito se sirva disponer a quien corresponda, la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 y se proceda con la parametrización de fondos futuros en la partida presupuestaria "570201 Seguros", para en lo posterior solicitar la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de USD. 14.650.000,00.

Así mismo, se realizó un alcance con Oficio No. GADDMQ-DMA-2022-2134-O de 21 de diciembre de 2022, dirigido a la Dirección Metropolitana Financiera, que en su parte pertinente se solicitó lo siguiente:

"...que en la Partida Presupuestaria "570201 Seguros", se cuenta con el valor de USD 9.849.653,56 (codificado en el PAC 2022; del cual el valor de USD 7.800.000,00 corresponde a los recursos económicos para la contratación de las Pólizas de Seguros Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro y USD 2.049.653,56, son para la contratación de las Pólizas de Seguros GAD - DMQ y Vida; sin embargo, el presupuesto referencial que evidencia el Estudio de Mercado para la contratación asciende al valor de USD 14.650.000,00 sin IVA"

Al respecto, la Dirección Metropolitana Financiera con Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M de 22 de diciembre de 2022, señaló que:

"En ese sentido, y conforme las competencias de esta Dirección ha identificado las siguientes partidas presupuestarias para financiar en el ejercicio fiscal 2023, considerando el presupuesto prorrogado y las directrices de ejecución presupuestaria que se emitan para el efecto:



Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582.728,97
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1.340.000,00
ZA01A008	DM de Gestión de Bienes Inmuebles	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840301 Terrenos (Expropiación)	002	4.927.271,03
TOTAL							6.850.000,00

Con estos antecedentes y a fin de cumplir con el inicio del proceso de la contratación de Seguros Generales con Coberturas Múltiples para los Bienes que conforman la Primera Línea del Metro de Quito, agradeceré se realicen los trámites para el financiamiento de la partida presupuestaria No. 570201 Seguros, considerando que:

El valor asignado a la Dirección Metropolitana Administrativa en la partida de Seguros es de USD 9.764.139,00 según el siguiente detalle

DETALLE	VALOR USD
Seguros Generales y Ganadero DMA	1.700.000,00
Seguro de Vida	300.000,00
Seguros Generales Metro	7.764.139,00
TOTAL	9.764.139,00

Sin embargo, debo indicar que el Estudio de Mercado y los Términos de Referencia registran un valor de presupuesto referencial de USD 13.874.539,58, mientras que el valor asignado al METRO es de USD 7.764.139,00, por lo que existe una diferencia de USD 6.110.400,58.

En tal sentido, solicito comedidamente, se dé trámite correspondiente para “los trasposos” por el valor de USD 6.850.000,00, según lo señalado por la Dirección Metropolitana Financiera en Memorando No. GADDMQ-DMF-2022-2050-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2023-0002-M

Quito, D.M., 04 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA METROPOLITANA
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

Copia:

Sr. Mgs. Edison Fernando Zabala Cando
Especialista en Seguros / SM13
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SEGUROS

Sra. Ing. Maria Belen Arias Ricaurte
Especialista de Seguros /SM13
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SEGUROS

Sra. Ing. Matilde Victoria León Obando
Responsable
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SEGUROS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Matilde Victoria León Obando	mvlo	DMA-S	2023-01-04	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	deac	DMA	2023-01-04	



Firmado electrónicamente por:
DORA ELIZABETH
ARIAS CORONEL





Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-2050-M

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2022

PARA: Sra. Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
Directora Metropolitana
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA

ASUNTO: Respuesta a solicitud de identificación fuente de financiamiento partida presupuestaria "570201 - Seguros"

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted en atención al Memorando Nro. GADDMQ-DMA-2022-0894-M en alcance al Oficio Nro. GADDMQ-DMA-2022-2134-O de 21 de diciembre de 2022, suscrito por la Directora Metropolitana Administrativa mediante el cual en su parte pertinente solicita lo siguiente:

"(...) con el fin de iniciar el proceso de contratación del Seguro Generales con Coberturas Múltiples de los bienes que conforman la Primera Línea del Metro, solicito se sirva disponer a quien corresponda, la identificación de la fuente de financiamiento para el ejercicio 2023 por el valor de USD 6.850.000,00 y se proceda con la parametrización de fondos futuros en la partida presupuestaria "570201 Seguros", para en lo posterior solicitar la emisión de la certificación presupuestaria por el valor de USD. 14.650.000,00."

En ese sentido, y conforme las competencias de esta Dirección ha identificado las siguientes partidas presupuestarias para financiar en el ejercicio fiscal 2023, considerando el presupuesto prorrogado y las directrices de ejecución presupuestaria que se emitan para el efecto:

Centro gestor	Des. Centro Gestor	Programa	Programa Texto	Des. Proyecto	Partida	Fondo	Financiamiento
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	510706 Beneficio por Jubilación	002	582.728,97
ZA01A002	DM de Recursos Humanos	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	570215 Indemnizaciones por Sentencias Judiciales	002	1.340.000,00
ZA01A008	DM de Gestión de Bienes Inmuebles	A101	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	840301 Terrenos (Expropiación)	002	4.927.271,03
TOTAL							6.850.000,00

Es pertinente señalar lo dispuesto en la sección VII del Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que se refiere a la clausura y liquidación presupuestaria:

"Art. 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente."

Y por su parte, el numeral 10 de las Normas para el Cierre del Ejercicio Económico 2022 y Apertura del Ejercicio Económico 2023 que señala:



Memorando Nro. GADDMQ-DMF-2022-2050-M

Quito, D.M., 22 de diciembre de 2022

"El sistema financiero SAP-SIPARI para el ejercicio económico 2023 se habilitará desde el 3 de enero del 2023 para efectuar pagos de obligaciones pendientes del ejercicio económico 2022, elaborar certificaciones y compromisos presupuestarios que no sean parte del Plan Anual de Contrataciones (PAC), y elaborar registros contables de pago."

Por lo tanto, es responsabilidad del área requirente realizar la solicitud del traspaso para el financiamiento respectivo, con el fin de proceder con la actualización de las certificaciones futuras y cumplir los procesos correspondientes en los plazos establecidos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Econ. Pedro Fernando Núñez Gómez
DIRECTOR METROPOLITANO FINANCIERO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Referencias:
- GADDMQ-DMA-2022-2134-O

Copia:
Sr. Mgs. Freddy Wladimir Erazo Costa
Administrador General
ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Sr. Mgs. Edison Fernando Zabala Cando
Especialista en Seguros / SM13
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SEGUROS

Sra. Ing. Matilde Victoria León Obando
Responsable
DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA - UNIDAD DE SEGUROS

Srta. Ing. Sonia Lizeth Ortiz Zapata
Jefa de Presupuesto (E)
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-12-22	
Elaborado por: Ana María Mayorga Mayorga	ammm	DMF-P	2022-12-21	
Revisado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-12-22	
Revisado por: SONIA LIZETH ORTIZ ZAPATA	sloz	DMF	2022-12-22	
Aprobado por: Pedro Fernando Núñez Gómez	PFNG	DMF	2022-12-22	



Firmado electrónicamente por:
PEDRO FERNANDO
NUNEZ GOMEZ

